

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓDIGO:

IFMIF/62

FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE POSIBLES ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERA CONTENER LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO VINCULADO A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD, EN LA MODALIDAD DE ACTIVIDADES CIENTÍFICOS TÉCNICAS.

EXPTES: IFMIF/62. CONVOCATORIA PUBLICADA EL 06 DE MAYO DE 2025.

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 4 DE DICHA CONVOCATORIA, LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA RESUELVE ELEVAR A DEFINITIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA CONVOCATORIA, SE PUBLICA COMO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL Y SU SEDE.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4 y 5 de la convocatoria para cubrir 4 plazas de personal laboral indefinido vinculado a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, en la modalidad de actividades científico-técnicas, con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 06 de mayo de 2025, esta Dirección resuelve:

Primero: - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en www.ifmif-dones.es

Segundo: - Aprobar la composición definitiva del Tribunal y su sede, del proceso selectivo de referencia que figura en el anexo III adjunto a esta resolución que será publicada en www.ifmif-dones.es

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Social hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez

ANEXO I
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

IFMIF/62

N.º Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALCÁNTARA ALEJO	RAFAEL ALBERTO
2	ÁLVAREZ TERRÓN	VÍCTOR
3	ARJANDAS ARJANDAS	SUNIL
4	DE LA ROSA JIMÉNEZ	MANUEL FRANCISCO
5	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	JOSÉ
6	MAESO RUS	LÁZARO ALBERTO
7	MARTÍNEZ AMAT	DIEGO
8	RUIZ ZÚÑIGA	ENRIQUE
9	VALVERDE FARRE	ANDRÉS



ANEXO II
LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

IFMIF/62

Nº Orden (alfabético)	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	AGUILERA CABEZAS	FRANCISCO JOSÉ	2
2	GONCALVES GERK	ALEXANDRE	1
3	MALDONADO CORREA	DAVID	2
4	MORENO PÉREZ	JUAN ANTONIO	2
5	RIVAS GARCÍA	ERNESTO	1, 2
6	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MANUEL TORCUATO	4
7	VALENZUELA SEGURA	ELIO	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No acredita titulación requerida y/o expediente académico
2	No acredita experiencia y competencias requeridas
3	No acredita idiomas requeridos
4	Solicitud presentada fuera de plazo
5	No cumple alguno de los requisitos de la base 2 de la convocatoria (requisitos de los/as aspirantes).
6	No presenta solicitud conforme a la base 3 de la convocatoria o solicitud incompleta

ANEXO III
COMPOSICIÓN DEFINITIVA Y SEDE DEL TRIBUNAL

CÓDIGO DE PLAZAS:

IFMIF/62

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Moisés Weber Suárez (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Iván Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Juan Cantero Corpas (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Inmaculada Molina Vílchez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: María Luque Porras (IFMIF-DONES España)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Rafael Esteban López (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Gloria Velasco Jiménez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Claudio Torregrosa Martín (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Esther López Medina (IFMIF-DONES España)

SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: IFMIF-DONES España

DOMICILIO: Calle **Gran Vía de Colón núm. 48**, 18010 (Granada)

CORREO ELECTRÓNICO: call4positions@ifmif-dones.es